

Palmira, 14/julio/ 2022

**NOTIFICACION POR AVISO  
(ARTICULO 69 del CPACA)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE NOTIFICA POR AVISO RESPUESTA DE DESVINCULACION  
ADMINISTRATIVA POR SOLICITUD DE EMPRESA.**

El Subsecretario de Seguridad Vial y Registro de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Palmira Valle, en uso de sus atribuciones legales, en aplicación al artículo 69 de CPACA procede a notificar:

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| Oficio                        | 2022-232.5.289                              |
| Fecha del Acto Administrativo | Abril 8 de 2022.                            |
| Nombre del Peticionario       | JOSE GARZON RIANO                           |
| Expedido por                  | Secretario De Transito Y Transporte Palmira |

**ADVERTENCIA**

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO PRESENTO CAUSAL DE DEVOLUCION DIRECCION NO RESIDE se publica el presente aviso por un término de CINCO (5) DÍAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL 15 de julio de 202 En la página web [www.palmira.gov.co/notificaciones](http://www.palmira.gov.co/notificaciones) y en la cartelera de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Palmira ubicada en la carrera 35 # 42 – 291 Primer Piso

El oficio aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, advirtiendo que contra la presente resolución NO procede ningún recurso

Se adjuntan a este aviso (02) folios

Se fija el presente aviso se fija el 12 de julio de 2021 en la página En la página web [www.palmira.gov.co/notificaciones](http://www.palmira.gov.co/notificaciones) y en la cartelera de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Palmira ubicada en la carrera 35 # 42 – 291 Primer Piso el día 14 de julio de 2021 a las 08:00

El presente aviso se desfija el 22 de julio de 2021 a las 17:30

**Atentamente,**



**RODRIGO ALBERTO GARCÉS SÁNCHEZ**  
Subsecretario de Seguridad Vial y Registro  
Secretaria de Tránsito y Transporte.

Redactor: Transcriptor: Luis Ramos Vergara Profesional Universitario

Carrera 35 No. 42 - 291

[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)

Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD VIAL Y  
REGISTRO**

**OFICIO**



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD VIAL Y  
REGISTRO**

**OFICIO**

Palmira Abril 8 de 2022.

2022-232.5.289

*No Responde  
(Dev)*

Señor  
**JOSE GARZON RIANO**  
Diagonal 62 No 33-94.

| PLACA  | PROPIETARIO       | EMPRESA     |
|--------|-------------------|-------------|
| VPD681 | JOSE GARZON RIANO | MONTEBELLO. |

**REF: DESVINCULACION ADMINISTRATIVA POR SOLICITUD DE EMPRESA.**

Respetuoso saludo,

En ejercicio complementario de funciones, daremos inicio a enterarlo a usted formalmente de la intención de la empresa de Transporte Montebello de lograr la desvinculación administrativa del parque automotor del vehículo **VPD681** de su propiedad, de conformidad con el artículo 52 del Decreto 170 de 2001, por lo cual descargamos traslado a usted por un término de cinco días posteriores al recibo para que presente por escrito sus descargos junto a las pruebas que pretenda hacer valer de oponerse a dicho trámite, razón por la cual estamos anexando un ejemplar de la solicitud de empresa referenciada.

Resaltamos que hemos sido encomendados de la sustanciación por parte del Despacho de Secretario de Tránsito, una vez recibido formalmente de parte de la sociedad transportadora Montebello solicitud de desvinculación administrativa del equipo **VPD681 MICROBUS**.

La notificación se realiza a la dirección de registro Diagonal 62 No. 33-94 Palmira que reposa en historial del vehiculada una vez no obtenida respuesta de RUNT sobre la misma como fuera el pedido de la empresa vinculadora; de igual manera podrá usted autorizar como medio idóneo de comunicación una dirección electrónica que usted considere dentro de la cual podrá incluirse desde su autonomía de voluntad el mail: [josegarzonriano@gmail.com](mailto:josegarzonriano@gmail.com) que fuera relacionado por la sociedad Transportadora Montebello.

De usted,

**RODRIGO ALBERTO GARCÉS SÁNCHEZ.**  
Subsecretario de Seguridad Vial y Registro  
Secretaría de Tránsito y Transporte.

Transcriptor Redactor: Ramiro Alonso Fontel Hernández Subcomandante, Marisol Noguera Profesional Universitario.  
Revisó Aprobó: **RODRIGO ALBERTO GARCÉS SÁNCHEZ** SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD VIAL Y REGISTRO.

Carrera 35 No. 42 - 291  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753

Página 1 de 1

Carrera 35 No. 42 - 291  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD VIAL Y  
REGISTRO**

OFICIO



200000005089718



002785 RP 0233 Cra 37 5b3 49, TEL. 5545030 esm@esmlogistica.com

Jose Garzon Riano

Diagonal 62 33-94

Palmira - Cód. postal 763531 - 2022-232.5.289

41669

2022-04-29

Peso: 125gr

Valor: \$765

**REMITE: ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA**

NIT: 891380007

**SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD VIAL Y REGISTRO**

Ciudad: PALMIRA - 3

RECIBE

300422

Desconocido Rehusado No ~~X~~ de Dir errada Desocupado

Otros